


## Guía Práctica solicitud ámbito y disponibilidad Profesorado Interino e integrantes Listas de Empleo

 Lunes, 07 de Septiembre de 2020 00:00:00



Ponemos a tu disposición una detallada Guía en la que hemos intentado recoger lo más sintéticamente posible todos los aspectos que consideramos relevantes en relación a la disponibilidad y ámbitos del profesorado interino y la conformación, ampliación y gestión de las Listas de Empleo en Canarias. Esperamos te resulte de utilidad y, en cualquier caso, no dudes en consultarnos, a través de las vías habituales, cualquier duda. SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD/NO DISPONIBILIDAD Y CAMBIO DE ÁMBITOS EN LAS LISTAS DE EMPLEO Integrantes de las listas de empleo, plazo del 1 de octubre al 30 de junio (plazo ordinario) (Excepto para solicitud de "no disponibilidad" para lo cual no hay plazo). La solicitud de ámbito es la elección de la isla o las islas en

las que se desea trabajar, indicando a su vez, el tipo de jornada en cada una de ellas, bien completa o parcial, o ambas. En la solicitud se puede seleccionar carácter volante, solo para el cuerpo de maestros, siendo nombramiento para cubrir sustituciones imprevistas. Elección de puestos de carácter singular o voluntario, si se cumple con los requisitos que se recogen en la [Orden de 2 de agosto de 2010](#) Estos puestos son: Educación Personas Adultas (CEPAS), Educación a Distancia (CEAD), Colectivo de Escuelas Rurales (CER), Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE), Plan de Impulso Lenguas Extranjeras (PILE), Enseñanzas Deportivas, Apoyo a Invidentes, Centro de Menores de Medidas Judiciales, Residencias Escolares, Atención Educativa en centros hospitalarios, Impulsa. La situación de disponibilidad o no disponibilidad indica si se quiere optar a nombramientos o no. ¿Qué necesito para realizar la solicitud? Estar activo/a en listas. Clave permanente o certificado digital para identificarme. Cómo solicitar el ámbito y la disponibilidad o no disponibilidad A través de la [Sede electrónica](#) Desde el [expediente personal](#) del docente, en la pestaña Ámbitos y en Solicitud de cambio de ámbitos y disponibilidad.

### Consulta de datos del expediente del docente

En esta página puede consultar, entre otros, los datos relativos a su hoja de servicio, cargos desempeñados, etc.

Usted puede realizar de forma telemática una solicitud de modificación respecto a algunos de los datos ofrecidos. Para ello acceda a la pestaña **Solicitud de modificación** y recuerde que la administración podrá requerir la documentación justificativa de los mismos.

Nombre	Nombre
Apellidos	Apellidos
Fecha de nacimiento	Fecha de nacimiento
DNI / NIE	DNI / NIE
Teléfono	Teléfono
Correo electrónico	Correo electrónico




Servicios	Cargos	Listas Empleo	Oferta Web	Solicitud de modificación							
<b>ESTADO ACTUAL</b>											
Estado actual del sustituto en las listas		Trabajando en 3000000000 (Centro Especialidad)									
Fecha de última actualización		19/12/2016									
<b>ÁMBITOS</b>											
Islas	Gran Canaria										
Municipios	Gran Canaria (Todos)										
Acepta tiempo completo	Gran Canaria										
Acepta tiempo parcial	Gran Canaria										
Acepta volante	No										
<input type="button" value="Solicitud de cambio de ámbitos"/>											
<b>ESPECIALIDADES</b>											
El siguiente número de orden corresponde ÚNICAMENTE al orden de lista para nombramientos a JORNADA COMPLETA.											
Descripción	Prov.	Estado	NºLista	NºEsp	GC	LZ	FU	TF	LP	GO	HI
510 - Historia del Arte		ACTIVO	89	89	3						
El siguiente número de orden corresponde ÚNICAMENTE al orden de lista para nombramientos a JORNADA PARCIAL.											
Descripción	Prov.	Estado	NºLista	NºEsp	GC	LZ	FU	TF	LP	GO	HI
510 - Historia del Arte		ACTIVO	89	89	2						
<b>PUESTOS SINGULARES</b>											

Mediante [Instancia](#)

### PREFERENCIAS SOBRE ÁMBITOS Y TIPO DE JORNADA

Quiero modificar mis ámbitos y tipo de jornada

Indique a continuación las islas en las que acepta nombramientos, y el tipo de jornada. Marque con NO aquellas islas en las que no desea ser nombrado.

TENERIFE	LA PALMA	LA GOMERA	EL HIERRO
<input type="button" value="COMPLETA"/>	<input type="button" value="NO"/>	<input type="button" value="NO"/>	<input type="button" value="NO"/>
GRAN CANARIA	FUERTEVENTURA	LANZAROTE	
<input type="button" value="NO"/>	<input type="button" value="NO"/>	<input type="button" value="NO"/>	

### CARÁCTER VOLANTE

Carácter volante:  
 SI  NO

### CAMBIO DE DISPONIBILIDAD EN LISTA

Usted se encuentra actualmente en situación de **DISPONIBILIDAD**.  
 Si desea solicitar la **NO DISPONIBILIDAD**, marque 'Quiero solicitar la NO DISPONIBILIDAD'.  
 Recuerde que deberá indicar el motivo por el que quiere estar **NO DISPONIBLE** y subir el justificante en la Sede Electrónica.

Quiero solicitar la **NO DISPONIBILIDAD**

Fecha de solicitud de <b>NO DISPONIBILIDAD</b> :	Motivo <b>NO DISPONIBILIDAD</b> :
<input type="text" value="13/03/2020"/>	<input type="button" value="-- Seleccione --"/>

[Solicitud de ámbito y preferencias](#). Presentándola en los registros de la Consejería de Educación. ¿Cuándo puedo solicitarlo? En el periodo comprendido entre el 1 de octubre al 30 de junio de cada curso académico. La situación de "no disponibilidad" se puede solicitar en cualquier momento, incluso fuera del plazo indicado anteriormente. ¿Cuánto tarda en hacerse efectivo? Se hará efectiva en el plazo máximo de 5 días desde la presentación de su solicitud. Por lo que la solicitud ha de presentarse 5 días antes de que se produzca el nombramiento. La Dirección General de Personal concede la no disponibilidad con una antelación mínima de dos días al nombramiento. ¿El cambio de ámbito implica cambio de disponibilidad? No, se puede modificar el ámbito sin que la situación de disponibilidad o no disponibilidad se modifique. Requisitos para solicitar la no disponibilidad Situación de incapacidad temporal o de riesgo durante el embarazo. Parto, adopción, acogimiento, período de maternidad o paternidad. Cuidado de hijo menor de 3 años o cuidado directo de familiar hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad, que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, y se acredite la convivencia efectiva. Encontrarse en alguno de los supuestos que para los funcionarios de carrera conlleva la declaración de servicios especiales. Víctima de violencia de género, debidamente justificada, que impida a la víctima el desempeño de un puesto de trabajo. Acreditar que se encuentra trabajando, presentando el correspondiente contrato de trabajo en vigor. Cualquier otra causa debidamente justificada documentalmente. \* La Administración podrá verificar en cualquier momento el mantenimiento de la causa de no disponibilidad, de no acreditarlo cuando sea requerida, la persona aspirante será excluida de la lista o listas de las que forme parte. ¿Cuándo puedo volver a estar disponible? Una vez finalizada la situación que causó la no disponibilidad y entre el 1 de octubre y el 30 de junio. ¿Está el ámbito vinculado al procedimiento de adjudicación de destinos? Todos los integrantes de las listas de empleo o, en su caso, el número de integrantes de la lista de empleo que se determine, en situación de disponibilidad, participarán en los procedimientos de adjudicación de destinos provisionales según las condiciones, forma y plazos que se establezcan en la correspondiente convocatoria. Una vez publicada la adjudicación de destinos, empezarán los nombramientos que se harán según el ámbito seleccionado de cada persona. Aquellos integrantes de listas de empleo que, obligados a participar en el procedimiento de adjudicación de destinos, no lo hiciera, no serán llamados para un nuevo nombramiento, quedando retenidos hasta el 30 de septiembre. En este

Última actualización Miércoles, 14 de Abril de 2021 18:40:17

[Destinos Provisionales y los nombramientos de sustitución](#). HABILITACIÓN PUESTOS SINGULARES PARA NOMBRAMIENTOS DE SUSTITUCIÓN Para solicitar habilitarte para nombramientos de sustitución para puestos singulares es necesario reunir los requisitos exigidos para cada tipología. Los requisitos los encontrarás en la [Resolución 500/2019 de 6 de marzo](#). Reuniendo las condiciones, puedes solicitar la habilitación para puestos singulares de cara a los nombramientos de sustitución utilizando el modelo en pdf de "[Solicitud de ámbito y preferencias](#)" ya indicado y presentarlo en el registro ordinario de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. También puedes realizar dicha solicitud telemáticamente a través del [registro electrónico](#) de la Consejería de Educación. Para ello, deberás adjuntar a tu solicitud el citado modelo de "Solicitud de ámbito y preferencias" en pdf anterior que es donde constan la relación de puestos singulares. Además, con independencia de como registres tu solicitud, deberás también aportar la documentación que te acredite para tales puestos según la Resolución más arriba mencionada. Para la habilitación para nombramientos de sustitución en puestos Impulsa y PILE deberás tener en consideración las indicaciones específicas que se realizan en [este enlace](#). **NORMATIVA DE REFERENCIA** [Orden de 2 de agosto de 2010, BOC nº157, de 11 de agosto de 2010](#) [Orden de 22 de mayo de 2011, BOC nº 102, de 24 de mayo 2011](#) [Orden de 16 de marzo de 2012 BOC nº 61, de 27 de marzo de 2012](#) [Resolución 13 de abril de 2012, BOC nº 116 de 14 de junio 2012](#) [Orden de 7 de abril de 2016, BOC nº 68 de 11 de abril de 2016](#) [Descargar/Ver Guía ámbitos y preferencias profesorado interino \(pdf\)](#). [Descargar/Ver Guía Práctica Profesorado Interino y Listas de Empleo \(pdf\)](#).